

BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFICO “INVIERNO EN VILLAQUILAMBRE”

Organiza: Asociación Pictour

Financia: Juventud - Ayuntamiento de Villaquilambre

1. Participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de **14 años**, independientemente de su formación o experiencia fotográfica. La participación es gratuita.

Es requisito indispensable para la participación enviar relleno el formulario de inscripción en el concurso que se puede encontrar en este [ENLACE AL FORMULARIO](#) que también se encuentra presente en el apartado de actividades de la Asociación Pictour y en la web de Juventud del Ayuntamiento de Villaquilambre.

La no inscripción de la persona que desee participar en el concurso a través del formulario online, implicará la imposibilidad de participación en el concurso y la descalificación automática del mismo.

2. Tema del concurso

Las obras deberán ajustarse al tema “**Invierno en Villaquilambre**”, representando su entorno natural, urbano o vida cotidiana durante el periodo invernal.

Las fotografías deberán estar tomadas **dentro del término municipal de Villaquilambre** y deberán incluir **algún elemento identificable del municipio**.

Las imágenes que no cumplan estos requisitos quedarán excluidas.

Las fotografías deben ser actuales y estar tomadas dentro del período comprendido desde la publicación de estas bases y la fecha de resolución del concurso.

3. Formato de presentación

Cada participante podrá presentar un máximo de **3 fotografías**, en color o en blanco y negro, en formato digital **.jpg/.jpeg**, con un peso máximo por archivo de **10 MB** y calidad suficiente para su reproducción en formato **50x70 cm**.

Se permiten **ajustes básicos** tales como brillo, contraste, saturación, exposición, balance de blancos, recorte y enfoque.

No se admitirán fотомontajes, eliminación o incorporación de elementos, mezclas de varias imágenes ni alteraciones que modifiquen la composición original.

Si alguna fotografía resultase seleccionada, la organización podrá solicitar su envío en máxima resolución y el archivo original.

4. Presentación de trabajos

El periodo de recepción de fotografías será desde el **1 de enero hasta el 15 de marzo de 2025**, enviándose por correo electrónico a:

asociacionpictour@gmail.com

Asunto: *“Concurso Invierno VQ – Nombre del participante”*

En el correo deberán incluirse:

- Nombre y apellidos
- Fecha de nacimiento
- DNI
- Edad
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Título de cada fotografía
- Descripción o pie de foto
- Indicación del lugar donde fue tomada cada imagen para su posible verificación por parte de la organización.
- Archivos fotográficos adjuntos (máximo 3 por participante)

5. Garantías y derechos de uso

La participación implica la aceptación de que las fotografías enviadas pasarán a formar parte del **repositorio visual del Ayuntamiento de Villaquilambre** y de la **Asociación Pictour**, pudiendo ser utilizadas con carácter **institucional, divulgativo y no comercial**, incluyendo su exhibición en instalaciones municipales, publicaciones o medios digitales. Asimismo, la Asociación Pictour se reserva el derecho de utilización de las imágenes en cualquier actividad organizacional, de difusión o cultural futura sin límite de tiempo.

Los autores garantizan ser titulares de todos los derechos de las obras remitidas y asumen cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones por derechos de imagen o propiedad intelectual.

Las obras deberán ser inéditas. A estos efectos, se entiende por fotografía inédita aquella que no ha sido previamente publicada, divulgada o difundida en modo alguno, incluyendo, pero sin limitarse a, redes sociales, sitios web, blogs, revistas, exposiciones públicas (con o sin fines comerciales), ni presentada o premiada en otros concursos o certámenes con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de inscripción de este concurso.

Se prohíbe que las imágenes contengan marcas de agua, firmas u otros elementos que las identifiquen o las distingan de otras.

El participante es el único responsable de que las imágenes cumplan con la normativa vigente y que no infrinjan derechos de autor o de imagen de terceros.

Si en la fotografía aparece una persona claramente identificable, el participante debe haber obtenido el consentimiento expreso de esa persona para la difusión de su imagen.

Se deben respetar los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen de las personas, así como toda la normativa legal vigente.

Si la organización detecta plagio o infracción de derechos, la obra será automáticamente descartada.

La cesión de derechos es una condición de participación, no necesariamente una consecuencia de ganar un premio. La validez de esta cesión es independiente del resultado del concurso (es decir, si hay un ganador o queda desierto).

El autor sigue poseyendo los derechos de autor (derecho moral de paternidad), pero cede los derechos de explotación o uso a los organizadores en los términos y plazos especificados en las bases (reproducción, distribución, comunicación pública, etc.).

Tanto la Asociación Pictour como el Ayuntamiento de Villaquilambre no se responsabilizan de las consecuencias legales derivadas de la infracción de derechos por parte de los participantes.

6. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

- **1.º Premio:** Tarjeta de Media Markt de 100 €
- **2.º Premio:** Tarjeta de Media Markt de 50 €
- **Premio Popular Instagram:** Tarjeta de Media Markt de 25 €
 - La fotografía más votada en Instagram entre el **15 y el 31 de marzo de 2025** recibirá este reconocimiento.

Cada fotografía participante no podrá resultar premiada en más de una categoría o modalidad del concurso.

El “Premio Popular” será otorgado a la fotografía que acumule el mayor número de 'me gusta' (likes) en la publicación oficial del concurso en Instagram al cierre del período de votación. Se establece como condición indispensable para optar a este premio que la fotografía en cuestión no haya sido seleccionada previamente como ganadora de ninguno de los otros premios (primer o segundo premio) otorgados por el jurado profesional del concurso.

En caso de que una imagen obtenga, por ejemplo, el segundo premio del jurado y, simultáneamente, resulte ser la más votada en la categoría de 'Premio Popular' en Instagram, el comité organizador aplicará la incompatibilidad. La fotografía mantendrá el premio de mayor rango (el del jurado), y el premio de menor rango ('Premio Popular') pasará automáticamente a la siguiente fotografía más votada que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases y que no haya sido premiada previamente.

El premio del presente concurso consiste en tarjetas regalo de MediaMarkt. La entrega del premio se limita a la provisión de dichas tarjetas a los ganadores. La organización del concurso queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada del uso, aceptación, validez, vigencia o cualesquiera otras condiciones aplicables a las tarjetas regalo.

Los organizadores (Ayuntamiento y Asociación Pictour) no gestionarán incidencias relacionadas con el saldo, la validez o cualquier otro aspecto intrínseco de las tarjetas una vez entregadas, debiendo el ganador dirigirse directamente al establecimiento emisor para cualquier reclamación.

Los ganadores aceptan que el uso de las tarjetas regalo se regirá única y exclusivamente por las condiciones generales de uso establecidas por MediaMarkt en el momento de su utilización.

La entrega de premios no estará condicionada a la presencia del ganador en el acto oficial.

7. Fallo del jurado

El jurado estará compuesto por **tres miembros de la Asociación Pictour**, actuando como evaluadores independientes y quedando excluidos de participar en el concurso.

El fallo se hará público durante la semana posterior al cierre del plazo de recepción. Se notificará personalmente a los premiados y se publicará en las redes sociales y canales oficiales de la Asociación Pictour.

Las **10 mejores fotografías** según valoración del jurado formarán parte de una **exposición municipal**, cuya fecha será determinada por el Ayuntamiento.

8. Participación mínima

Para garantizar la viabilidad del concurso, se establece que:

Si el número de inscritos no alcanza un mínimo de 10 participantes, el concurso será declarado desierto, sin otorgamiento de premios y sin obligación económica para el Ayuntamiento.

9. Contacto para consultas

Para cualquier aclaración relacionada con la participación o el envío de material, los interesados podrán dirigirse exclusivamente al correo:

asociacionpictour@gmail.com

10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases. La organización y la asociación se reservan la facultad de resolver cualquier incidencia no prevista en este documento.

Al presentar una o varias fotografías al concurso, la persona participante acepta todas las bases establecidas por la organización. Estas bases actúan como un contrato entre la persona que participa y la entidad organizadora.